



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**  
**PROCESO COMPRA MENOR**  
**Adquisición de Televisores Dirigido a Mipymes**  
**TSS-DAF-CM-2020-0038**

PUBLICADO 02 AGOSTO 2021

## INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2021-0038**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Adquisición de televisores Dirigido a Mipymes**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

### OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de televisores pantalla plana Dirigido a Mipymes

### RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas exclusivamente **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 05 de agosto 2021 a las 10:00 a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	Item	Cant.	Rubro	DESCRIPCION	Requisitos mínimos imprescindibles
1	1.1	2	52161505	Televisor 50"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Televisor Pantalla Plana</li><li>• Resolución 4K</li><li>• Pantalla de Tecnología Led</li><li>• Tamaño diagonal de pantalla 50 pulgadas</li><li>• 2 entradas HDMI</li><li>• 1 puerto USB</li><li>• Puerto Ethernet</li><li>• Capacidades Inteligentes<ul style="list-style-type: none"><li>○ Buscador Web</li><li>○ Youtube</li><li>○ Toca videos y música de memoria USB</li><li>○ Wifi</li></ul></li><li>• Compatible con Base de instalación en Pared</li><li>• Garantía mínima de 1 año</li><li>• Marca de fabricante origen Americano o Coreano</li></ul>
	1.2	2	31162506	Base para televisor	<ul style="list-style-type: none"><li>• Montaje de movimiento completo</li><li>• Diseñado para televisores de 37" a 70"</li><li>• Soporte de peso hasta 40Kg</li><li>• Incluir aditamentos de instalación en Pared (Tornillos, Tarugos, tuercas, etc)</li><li>• 30 días de garantía</li><li>• Instalación a todo costo incluida en Santo Domingo</li></ul>

2	2.1	1	52161505	Televisor 42"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Televisor Pantalla Plana</li> <li>• Resolución 4K</li> <li>• Pantalla de Tecnología Led</li> <li>• Tamaño diagonal de pantalla 42 pulgadas</li> <li>• 2 entradas HDMI</li> <li>• 1 puerto USB</li> <li>• Puerto Ethernet</li> <li>• Capacidades Inteligentes <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Buscador Web</li> <li>○ Youtube</li> <li>○ Toca videos y música de memoria USB</li> <li>○ Wifi</li> </ul> </li> <li>• Compatible con Base de instalación en Pared</li> <li>• Garantía mínima de 1 año</li> <li>• Marca de fabricante origen Americano o Coreano</li> <li>• A ser instalado en la ciudad de Puerto Plata</li> </ul>
	2.2	1	31162506	Base para televisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje de movimiento completo</li> <li>• Diseñado para televisores de 37" a 70"</li> <li>• Soporte de peso hasta 40Kg</li> <li>• Incluir aditamentos de instalación en Pared (Tornillos, Tarugos, tuercas, etc)</li> <li>• 30 días de garantía</li> <li>• Instalación a todo costo incluida en la ciudad de Puerto Plata</li> </ul>

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Oferta Económica en el formulario SNCC.F.033 o cualquier otro formato siempre y cuando contenga toda la información requerida en el referido formulario **No subsanable**. El ITBIS debe estar transparentado. Si hay diferencias entre este documento y los precios digitados en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo digitado en el portal
- Imagen clara y exacta del artículo cotizado. **Subsanable**
- Documento con detalle y especificaciones técnicas del artículo cotizado, debe incluir marca y modelo. **No Subsanable**.
- Formulario cumplimiento de requisitos. **Subsanable**.
- Documento con detalle y tiempo de la garantía, así como el tiempo de entrega luego de recibir la orden. **Subsanable**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable**.

## CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.

### Documentación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple

Documento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta en la fecha límite para recepción de propuestas. En caso de diferencias entre lo indicado en este formulario y lo digitado en el portal, prevalecerá lo digitado en el portal.	Cumple
Documento con detalle y tiempo de la garantía, así como el tiempo de entrega luego de recibir la orden. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b><u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.</u></b> <b>Subsanable.</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <b><u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u></b> )	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente, consta su condición de MIPYME y que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII ( <b><u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u></b> )	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Contar con Certificación vigente de MIPYME en el Ministerio de Industria y Comercio (no es necesario enviar certificado, será validado en línea en el Portal del referido Ministerio.	Cuenta con certificación MIPYME vigente en el Ministerio de Industria y Comercio, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple

#### Documentación Técnica

Imagen del artículo cotizado. <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación y se corresponde con el artículo cotizado	Cumple
Documento con detalle y especificaciones técnicas del artículo cotizado, debe incluir marca y modelo. <b>No Subsanable.</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica en la fecha de su apertura y cumple con los requisitos establecidos por la TSS	Cumple
Formulario de Cumplimiento de requisitos <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica en la fecha de su apertura y cumple con los requisitos establecidos por la TSS.	Cumple

- ❖ **Evaluación económica.** La evaluación de la oferta económica hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

#### ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por Lote a aquellas empresas que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

## TERMINOS Y CONDICIONES

---

- **La TSS no adjudicará oferentes que presenten oferta económica por encima del 10% del monto unitario presupuestado**
- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará en partes iguales entre los oferentes.
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, contar con la condición de MIPYMES y femenino en el RPE, una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso, tener Certificación de MIPYME Activa en el Ministerio de Industria y Comercio.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación

## ERRORES NO SUBSANABLES

---

### Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales** o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que la misma no cumpla con los requisitos establecidos.
- El no estar evidenciado en la oferta técnico o las muestras el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

---

- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

---

Actividad	Fecha
Publicación	02 de agosto 2021
Plazo para consultas	03 de agosto 2021 hasta las 05:00 pm
Plazo para respuesta <b>se hará por correo electrónico</b>	04 de agosto 2021 hasta las 01:30 pm
Recepción propuestas técnicas y económicas	05 de agosto 2021 hasta las 10:00 am
Plazo enmendar errores y subsanaciones	06 de agosto 2021 hasta las 04:00 pm

## CONTACTO

---

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do) / [isaira\\_soto@mail.tss2.gov.do](mailto:isaira_soto@mail.tss2.gov.do)

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036-3051

### **Política de Calidad y Seguridad de la Información**

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

